

FORMULARIO DE EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

DMD3517 : Derecho constitucional y regulación económica
PERIODO : II semestre 2022
PROFESOR : Juan José Romero
HORARIO : Miércoles Módulo 6 (17:00 a 18:20 horas)
SALA : S94 (Alameda 440 piso 9)

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Agosto: 17, 24 y 31 Septiembre: 7, 14, 21 y 28 Octubre: 5 y 26 Noviembre: 2, 9, 16, 23 y 30 Diciembre: 7
Periodo exámenes (II bimestre)	Desde el 11 al 22 de octubre (se suspenden las clases)
Feriatos II Semestre	<ul style="list-style-type: none">• Lunes 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército)• Lunes 10 de octubre (Celebración del Día del Encuentro de Dos Mundos)• Lunes 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y protestantes)• Martes 1 de noviembre (Día de Todos los Santos)

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

1. EVALUACIONES

Un **curso de 10 créditos** deberá contemplar **al menos 2 evaluaciones parciales**, cuya ponderación corresponderá al 60% de la nota final.

Un **curso de 5 créditos** deberá contemplar **al menos una evaluación parcial y una final**. Si es este el caso, cada evaluación valdrá un 50% de la nota final del curso.

1.1. Primera Evaluación Parcial

Fecha fijada por la Dirección del Magíster	SI	NO X	FECHA 7 DE SEPTIEMBRE
Ponderación	%		
Tipo de evaluación <i>Marque con una X la (s) opción (es) elegida (s)</i>	Análisis de Casos		
	Control de Lecturas		
	Materia de clases		
	Trabajo de Investigación		
	Comentario de Jurisprudencia		
	Simulación o actividad práctica		
	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación <i>Marque con una X la (s) opción (es) elegida (s)</i>	Oral (por Canvas, Zoom, etc)		
	Escrita presencial (on line)		
	Escrita no presencial (para entregar dentro de un plazo)		
	Individual		
	Grupal		

En caso de retraso en la entrega de una evaluación escrita no presencial. El alumno que no haya cumplido con la entrega de la evaluación dentro del plazo original fijado para su rendición podrá enviarlo a más tardar dentro de los 5 días siguientes pero se sujetará a la siguiente consecuencia: <i>Marque con una X la opción elegida</i>	Tendrá 0,5 punto de descuento en su nota por cada día de atraso	
	Se aplicará una escala de notas de 1 a 5.	

1.2. Segunda Evaluación Parcial

Fecha fijada por la Dirección del Magíster	SI	NO X	FECHA 23 DE NOVIEMBRE
Ponderación	%		
Tipo de evaluación <i>Marque con una X la (s) opción (es) elegida (s)</i>	Análisis de Casos		
	Control de Lecturas		
	Materia de clases		
	Trabajo de Investigación		
	Comentario de Jurisprudencia		
	Simulación o actividad práctica		
	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación <i>Marque con una X la (s) opción (es) elegida (s)</i>	Oral (por Canvas, Zoom, etc)		
	Escrita presencial (on line)		
	Escrita no presencial (para entregar dentro de un plazo)		
	Individual		
	Grupal		
En caso de retraso en la entrega de una evaluación escrita no presencial. El alumno que no haya cumplido con la entrega de la evaluación dentro del plazo original fijado para su rendición podrá enviarlo a más tardar dentro de los 5 días siguientes pero se sujetará a la siguiente consecuencia: <i>Marque con una X la opción elegida</i>	Tendrá 0,5 punto de descuento en su nota por cada día de atraso		
	Se aplicará una escala de notas de 1 a 5.		

1.3. OTRAS EVALUACIONES

Si contempla una evaluación adicional de reemplazo a las evaluaciones parciales anteriores, complete la opción "A" y en caso de considerar sólo evaluaciones periódicas, complete opción "B"

A) Evaluación de reemplazo: El alumno que no rinda una evaluación parcial presencial en la fecha fijada oficialmente, deberá cumplir con la siguiente exigencia	SI	NO X	Fecha
Ponderación			
Tipo de Evaluación	Trabajo de Investigación Práctica		
	Especificaciones:		

Modalidad de la Evaluación	Oral			
	Escrita presencial (on line)			
	Escrita a distancia (para entregar dentro de un plazo)			
B) Evaluaciones periódicas: Esta opción está establecida para los cursos que exigen más de 2 evaluaciones de un mismo tipo durante todo el periodo de clases. (Si es el caso, no se requiere completar los puntos 1.1 y 1.2)	SI X	NO	Cuántas 5	Fechas o periodicidad se indican en el calendario temático
Ponderación	60%			
Tipo de evaluación <i>Marque con una X la (s) opción (es) elegida (s)</i>	Material de clases			x
	Control de lecturas			x
	Comentario Jurisprudencia			
	Análisis de Casos			
Modalidad de Evaluación <i>Marque con una X la opción elegida</i>	Oral			
	Escrita presencial en sala de clases			x
	Escrita no presencial (para entregar dentro de plazo)			
Especificaciones <i>Marque con una X la (s) opción (es) elegida (s)</i>	El alumno que no rinda una evaluación será calificado con nota 1.0			x
	Se contabilizará de forma promediada la nota obtenida en 4 de los 5 controles previstos. Si se rindieron los 5 controles, se eliminará la nota más baja. Si dejó de rendirse 1 control (por causa justificada o no -no se pedirá explicaciones), no existe posibilidad de eliminar la nota más baja.			x
	La participación efectiva por parte del alumno en las actividades previstas para las clases N°s 2, 8, 12 y 13 bonificará la nota promedio final de los controles de lectura de la siguiente forma: si participó en las 4 actividades se incrementará la nota promedio en 1 décima. Si participó en 3, el incremento será de 0,5 décimas. No habrá bonificación si participó en menos de 3 de las 4 actividades.			x

En caso de retraso en la entrega de una evaluación escrita no presencial. El alumno que no haya cumplido con la entrega de la evaluación dentro del plazo original fijado para su rendición podrá enviarlo a más tardar dentro de los 5 días siguientes pero se sujetará a la siguiente consecuencia: <i>Marque con una X la opción elegida</i>	Tendrá 0,5 punto de descuento en su nota por cada día de atraso	No aplica
	Se aplicará una escala de notas de 1 a 5.	No aplica

1.4. EXAMEN

Fecha fijada por el Magíster	FECHA 14 de diciembre	
Ponderación del examen	40%	
Modalidad del examen	Oral	X
	Escrita presencial	
	Escrita no presencial (para entregar dentro de plazo)	
En caso de retraso en la entrega de una evaluación escrita no presencial. El alumno que no haya cumplido con la entrega de la evaluación dentro del plazo original fijado para su rendición podrá enviarlo a más tardar dentro de los 5 días siguientes pero se sujetará a la siguiente consecuencia: <i>Marque con una X la opción elegida</i>	Tendrá 0,5 punto de descuento en su nota por cada día de atraso	
	Se aplicará una escala de notas de 1 a 5.	

1.5. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de los controles parciales, ver 1.3.B). • En el caso de inasistencia al examen, el alumno podrá rendirlo en fecha especial de rezago.

1.6. CASO DE REPROBACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • En caso de reprobación (nota final inferior a 4.0), el alumno tendrá derecho a un examen de repetición. • No tendrán derecho a rendir examen de repetición, los alumnos que hubieren rendido su examen en fecha especial de rezago. • El alumno que rinde examen de repetición solo aprueba con nota 4.0.

2. CONDICIONES

2.1. MÍNIMAS ASISTENCIA

Obligatoria Se exigirá un 75% de asistencia El alumno que no cumpla con tal exigencia, no tendrá derecho a presentarse al examen, correspondiendo su reprobación.
--

2.2. OTRAS CONDICIONES

2.2.1 Si se exigirá un material de lecturas con carácter obligatorio (libros, capítulos de libros artículos de revista, fallos, dictámenes, etc.), Indique el volumen de dicho material (Marque con una X la opción elegida)	Bajo (menos de 70 páginas)	Medio (de 70 a 250 páginas)	Alto (sobre 250 páginas)
		x	
2.2.2 Se exigirá material de lectura en otro idioma distinto del castellano (Marque con una X la opción elegida)	SI	NO x	
Especifique idioma:			
2.2.3 Especifique la modalidad de retroalimentación que ofrecerá a los alumnos por las evaluaciones que aplique: Marque con X la(s) opción(es) elegida(s)	SI	NO	
a) Se contará con una Pauta de corrección		x	
b) Se analizará la corrección de la evaluación en clase			
c) Se entregará un comentario en la propia evaluación (caso de trabajos)			
d) Otra: - ¿Cuál?			
2.2.4 ¿Admitirá solicitudes de re-corrección para las evaluaciones escritas calificadas?	SI x	NO	
Si su respuesta es positiva, especifique la evaluación en que se aplicará:	Los controles periódicos		

3. METODOLOGÍAS DEL CURSO

Indique a continuación las metodologías que utilizará en su curso, por ejemplo:	
Análisis de Casos	X
Lectura y discusión de textos	X
Clases expositivas con participación activa	X
Método Socrático, debates	X
Comentarios de Sentencia	x
Otros (especifique)	

4. Ayudante (en el caso que necesitar ayudante, favor completar el formulario):

Nombre	Correo electrónico

- El Programa de Magister podrá adecuar el horario del curso, la modalidad de enseñanza y/o el lugar en el que se imparten las clases, atendiendo a razones de seguridad u otras derivadas de la contingencia social y sanitaria. Dichas medidas serán informadas oportunamente por la administración del LLM.

CALENDARIO TEMÁTICO

1	17/8	<p>INTRODUCCIÓN AL CURSO:</p> <p>Panorama general. Explicación del vínculo entre el derecho y la economía. Explicación de cómo funcionan los mercados, así como de algunos marcos de análisis teóricos que se examinarán. ¿Por qué se regula? ¿Cómo regular? ¿Quién regula? ¿Cuándo hay una buena regulación? ¿Cuáles son los límites constitucionales a la regulación? Etc. Avance de temas de discusión.</p> <p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none">- * <u>ROMERO GUZMÁN, Juan José: "La Economía, el Derecho y la Regulación: una visión general introductoria". Apuntes de clase.</u>- <i>Material audiovisual</i>
2	24/8	<p>EXTERNALIDADES (1): una mirada desde la perspectiva de las políticas públicas</p> <p>La justificación y razón de ser de muchas iniciativas legislativas (y regulaciones administrativas y municipales) se basa en la supuesta existencia de una <i>externalidad</i> por cuyo remedio clamaría la comunidad. Un adecuado entendimiento de las <i>externalidades</i>, en términos de su existencia y forma de solución, permitiría apreciar de mejor manera la idoneidad, necesidad y proporcionalidad de una determinada regulación, lo cual, en última instancia, puede eventualmente resultar relevante para efecto de verificar su constitucionalidad en términos de la interdicción de la arbitrariedad exigida y de la libertad para desarrollar actividades económicas.</p> <p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none">- *<u>ROMERO GUZMÁN, Juan José: "Externalidades". Apuntes de clase.</u>- <i>Material audiovisual</i> <p>Actividad:</p> <p># Los alumnos deben presentar por escrito y exponer brevemente en clases sobre mensajes de proyectos de ley que contengan algún tipo de justificación basada en la existencia de externalidades.</p>
3	31/8	<p>Externalidades (2): estudio de algunos tópicos relacionados, tales como la regulación del riesgo y el análisis costo-beneficio.</p> <p>*1er control breve al inicio de clases respecto de lectura y materia de clase N° 2.</p>

4	7/9	<p>RECURSOS COMUNES (1)</p> <p>Cuando se habla de <i>recursos comunes</i> se está haciendo referencia a aquellos casos de externalidades negativas por congestión o sobreexplotación, y para cuyo remedio existen diversas opciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría de la tragedia de los comunes; regulación pesquera; casos jurisprudenciales; etc. <p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>*ROMERO GUZMÁN, Juan José: "Recursos Comunes". Apuntes de clase.</u> - <i>Material audiovisual.</i>
5	14/9	<p>RECURSOS COMUNES (2)</p> <p>Estudio de casos: transporte vial; Transantiago; (transporte aeronáutico en EE.UU.).</p> <p>*2º control breve al inicio de clases respecto de lectura y materia de clases N°s 3 y 4.</p>
6	21/9	<p>PROBLEMAS DE INFORMACIÓN</p> <p>Para que un mercado funcione adecuadamente resulta indispensable que los consumidores tengan información suficiente para realizar sus elecciones, así como que la información que obtienen sea bien comprendida. -Requerimientos de información como herramienta regulatoria y su comparación con otras herramientas.</p> <p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ROMERO GUZMÁN, Juan José: "Problemas de Información". Apuntes de clase. - <u>*ROMERO GUZMÁN, Juan José: Regulación de la eficiencia energética. El caso del etiquetado.</u> <p>*3er control breve al inicio de clases respecto de lectura sobre Regulación de la eficiencia energética.</p>
7	28/9	<p>RACIONALIDAD LIMITADA (PATERNALISMO)</p> <p>A veces, junto a "problemas de información", suelen presentarse problemas de "racionalidad limitada", fundamento usual para intervenciones estatales paternalistas.</p> <p>Hoy en día está de moda la intervención del Estado en ámbitos de la vida que antes se consideraban como propios de la autonomía personal. Podrían mencionarse como ejemplos de este tipo de ánimo paternalista la regulación de la excesiva ingesta de comida chatarra (la cual contiene altos índices de grasas saturadas y sintéticas) y el</p>

		<p>excesivo consumo de cigarrillos (tabaco). ¿Cómo podría Ud. justificar este tipo de intervención regulatoria? ¿Qué opciones regulatorias existen? Exposición sobre el aporte de las ciencias del comportamiento.</p>
8	5/10	<p>CONSIDERACIONES NO ECONÓMICAS PARA REGULAR. Limitaciones de mercado: disconformidad con resultados del mercado por razones distintas a fallas de eficiencia.</p> <p>Bibliografía:</p> <p>Extractos de libros de E. Tironi, C. Peña y M. Sandel que el profesor entregará en forma previa.</p> <p>Actividad:</p> <p># Los alumnos deben exponer en clases en base al material que previamente haya asignado el profesor.</p>
9	26/10	<p>TEORÍA ECONÓMICA DE LAS DECISIONES POLÍTICAS. Captura regulatoria y del Estado.</p> <p>En esta sesión se introducirá el tópico relativo a la teoría de los grupos de interés y a las explicaciones de la regulación basadas en el interés privado.</p> <p>Se hará referencia, igualmente, al fenómeno del “logrolling” y a algunos resguardos constitucionales establecidos por nuestra constitución.</p> <p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>*ROMERO GUZMÁN, Juan José: “¿Capturados por nuestra suspicacia? Algunas aproximaciones acerca del origen, desarrollo y extinción de las regulaciones”. Revista Chilena de Derecho, Vol.35, Nº1, pp.9-35.</u> - THE ECONOMIST (1999): “Politics Brief: Ex Uno, Plures.” August 21, pp. 44-45. [traducido]. - RAUCH, Jonathan (1992): “Demosclerosis”. <i>National Journal</i>, Sept. 5. [traducido]. <p>*4º control breve al inicio de clases respecto de lectura “¿Capturados por nuestra suspicacia? ...”</p>
10	2/11	<p>EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO (“ENFORCEMENT”) DE UNA REGULACIÓN.</p> <p>¿Cómo lograr que la ley se cumpla? Tipología sobre las causas de incumplimiento de una regulación, desde la perspectiva de los regulados.</p>

		<p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u><i>*ROMERO GUZMÁN, Juan José (2016): "Acerca de la regulación y su observancia: un ensayo a propósito de la carta de don Quijote a Sancho Panza"; conferencia (no publicada).</i></u>
11	9/11	<p>DISEÑO INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son los parámetros o criterios que nos permiten catalogar a un sistema, marco regulatorio o institución como bueno o legítimo? ¿Existen tensiones o trade-off entre los distintos parámetros? - ¿Qué estrategias debiera adoptar una superintendencia para ejecutar y hacer cumplir su legislación? - Descripción y evaluación de institucionalidad reguladora en Chile. - (Análisis de la STC 4012 sobre SERNAC). <p>Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u><i>*ROMERO GUZMÁN, Juan José (2004): "Cuándo hay un buen sistema regulatorio: criterios de legitimidad"; ponencia presentada en las 34ª Jornadas de Derecho Público organizadas por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.</i></u> <p>*5º control breve al inicio de clases respecto de lectura "¿Cuándo hay un buen sistema regulatorio? ..."</p>
12	16/11	<p>ENFORCEMENT (1): Análisis jurídico-constitucional de las penas y algunos regímenes especiales de responsabilidad)</p> <p>Este módulo analizará, desde el punto de vista constitucional sentencias del TC en materia sancionatoria.</p> <p>Actividad:</p> <p># exposiciones grupales sobre diferentes sentencias entregadas previamente por el profesor, las cuales serán, con posterioridad, objeto de análisis.</p>
13	23/11	<p>ENFORCEMENT (2): Análisis jurídico-constitucional de las penas</p> <p>[continuación]</p> <p>Actividad:</p> <p># exposiciones grupales sobre diferentes sentencias entregadas previamente por el profesor, las cuales serán, con posterioridad, objeto de análisis.</p>

14	30/11	<p>DERECHO DE PROPIEDAD Y CAMBIO REGULATORIO</p> <p>¿Cuándo un cambio legislativo que irroga una pérdida o daño a un particular puede considerarse como expropiatorio? Statu quo e intervención redistributiva: el problema de cuándo compensar. Expropiación regulatoria. Análisis de sentencias del Tribunal Constitucional</p> <p>Bibliografía:</p> <p><i>-*ROMERO, Juan José (2008): "Cambio en la regulación eléctrica y estabilidad en los contratos: ¿Cuándo una limitación se transforma en privación? ¿Cuándo compensar?". En FERNANDOIS, A. (editor): Sentencias Destacadas 2007: una mirada desde la perspectiva de las políticas pública, (Santiago: Libertad y Desarrollo), pp.19-58.</i></p>
15	7/12	<p>ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE POR QUÉ SE PRODUCEN LOS CAMBIOS</p> <p>¡Cuántas profecías políticas, económicas y sociales se han estrellado ante eventos no previstos! ¡Cuántas certezas que se pensaba iluminarían a nuestras naciones han envejecido mal o, incluso, han desaparecido! También, sorprendentemente, ¡Cuántas recetas que se pensaba que, por fracasadas, no saldrían más del baúl de los recuerdos hoy parecen gozar de renovada actualidad! ¡Cuántos giros inesperados se han visto, por ejemplo, en políticas económicas (o públicas en general)! Ciertamente, estos giros o cambios imprevistos pueden advertirse en otras áreas.</p>

La calendarización y reseña de contenidos podría sufrir cambios menores.